



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 054

FECHA:

24/06/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2009-1068	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS	WILMAR ARISTIZABAL MONTES	23/06/2020	PDF
2013-0297	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS	PAULA ANDREA POSADA MARQUEZ	23/06/2020	PDF
2016-0217	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS	JAIRO ENRIQUE SALCEDO IMBAJOA	23/06/2020	PDF
2017-0872	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS	EDWIN ARTURO RENGIFO VELASQUEZ	23/06/2020	PDF
2018-0104	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JUAN FELIPE FLOREZ LOPEZ	23/06/2020	PDF
2018-0519	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	GUSTAVO ADOLFO RENTERIA	23/06/2020	PDF
2019-0126	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	JOSE ALEXANDER GALEANO ARANZAZU	23/06/2020	PDF



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 054

FECHA:

24/06/2020

2019-0729	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NICOLAS ALBERTO LOPEZ FRANCO	23/06/2020	PDF
-----------	-----------	---------------------------------------	---------------------------------	------------	---------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy **24 de junio de 2020** a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

**DIANA MARIA GALVIS MANSO
SECRETARIA**